

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En las redes sociales de Twitter y Facebook han aparecido unas denuncias, acompañadas de fotografías, contra un capitán de la Unidad de Transmisiones de la agrupación Libre Hidalgo XXIV que se encontraba a finales de mayo del presente año prestando servicio en la base española de Marjayoun en el Líbano.

Dichas denuncias hacen alusión a que; ante la existencia de unos gatos que se encontraban viviendo en el interior de las instalaciones del Centro de Comunicaciones de la base de Marjayoun y que estaban siendo cuidados y alimentados por los militares que durante rotaciones habían pasado por allí, dicho capitán dio la orden a sus subordinados, bajo amenaza de repatriación a España y arresto, de que no se alimentara a los animales, ya que, al parecer, no le agradaba mucho su presencia.

Las mismas denuncias señalan que mandó formar a todo el personal de tropa de su unidad al encontrar que había restos de comida cerca de los animales, cuestionó a todos los Militares Profesionales de Tropa y Marinería formados sobre; quién había dado de comer a los gatos, ante lo cual, todos y cada uno de ellos se responsabilizó de haber dado alimentos a los gatos. Ante tal afirmación por parte de sus subordinados, siempre según las publicaciones y denuncias antes referidas, presuntamente la respuesta del capitán, fue la de dar a primera hora del día 27 de mayo de 2016 la orden de **cazar** a los gatos (4 crías y su Madre) e introducirlos en un cubo de basura pequeño, tapado, sin aire, sin agua, sin comida, y lo expuso al sol ante la vista de todos los subordinados que por allí pasaban, y allí, justo allí, maullando desesperadamente y sufriendo, presuntamente los mantuvo hasta que murieron en una lenta agonía, en un cubo de basura, torturados, asfixiados.

Dado que se ser ciertos los hechos denunciados estaríamos ante un hecho muy grave, pues podría tratarse de un supuesto de crueldad con los animales,

ejecutado ni más ni menos que por un oficial de la Fuerzas Armadas en una base española, y recordando que el maltrato animal es un delito tipificado en el Código Penal, en virtud a lo relatado se pregunta:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno en funciones de las denuncias descritas anteriormente?
2. ¿Se ha recibido parte o informe alguno al respecto?
3. ¿Se trasladó informe o se dio parte por alguna autoridad militar de la agrupación Libre Hidalgo XXIV, o anteriores, a los servicios médicos (veterinarios) de la existencia de tales animales para que procediera a su supervisión?
4. ¿Ha realizado o va a realizar el Ministerio de Defensa alguna investigación al respecto?
5. ¿Considera el Ministerio de Defensa que el maltrato animal debe ser amparado como política de comportamiento de los miembros de las fuerzas armadas?
6. ¿Considera el Ministerio de Defensa que el maltrato animal es una forma de endurecimiento de los miembros de las fuerzas armadas?
7. De comprobar que las denuncias son ciertas ¿Cuáles son las medidas que el Ministerio de Defensa va a adoptar con respecto al capitán y a aquellos que han permitido este supuesto maltrato animal?
8. ¿Tenía conocimiento el General Jefe de la Agrupación Libre Hidalgo XXIV de tales hechos?
9. ¿Cuáles son las medidas que se adoptaron al conocerse los hechos, si así fue, y cuando se adoptaron?

10. ¿Cuál es el protocolo de actuación de los servicios de veterinaria militares ante la existencia de animales en las bases, acuartelamientos y destacamentos de las unidades de las fuerzas armadas españolas en territorio nacional? ¿y en zona de operaciones? Entiéndase por protocolo de actuación, a las medidas que dicho servicio de veterinaria o similar aplica para a aquellos animales que no se encuentran sirviendo en las unidades.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de Octubre de 2016.



LA DIPUTADA

ZAIDA CANTERA DE CASTRO


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

14/D/CRM/7